



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2024-396

Semana de la Inclusión Digital en Puerto Rico

- POR CUANTO:** En reconocimiento a la importancia de la banda ancha en el desarrollo económico de Puerto Rico, el 11 de julio de 2022, se promulgó la Orden Ejecutiva OE-2022-040, mediante la cual creó el programa de Banda Ancha de Puerto Rico, con el propósito de desarrollar, a nivel gubernamental, un plan a corto, mediano y largo plazo que garantice el acceso de servicio a todos los ciudadanos;
- POR CUANTO:** El referido plan ordena reducir la brecha digital en Puerto Rico, entendiéndose, la diferencia entre personas conectadas y personas no conectadas a Internet; y las personas con el conocimiento técnico del internet, y cómo conectarse a este versus las que no lo tienen. Asimismo, ordena llevar Internet a toda la Isla en un periodo de 5 años, para lo cual se asignó más de \$800 millones de fondos consolidados;
- POR CUANTO:** Estamos comprometidos con reducir la brecha digital en Puerto Rico y lo lograremos edificando sobre los 4 postulados principales del Programa de Banda Ancha:
- Conectividad para todas las estructuras residenciales, comerciales y gubernamentales en Puerto Rico, para que todo residente de la Isla tenga acceso a Internet de Alta Velocidad a través de la infraestructura correcta;
 - Calidad y velocidad en la conectividad que llega al ciudadano a su hogar, negocio u oficina, garantizando una capacidad mínima recurrente de 100MBS / 20MBS;
 - Accesibilidad para que el ciudadano pueda beneficiarse de Internet de Alta Velocidad de forma confiable y a un precio accesible; y
 - Contar con el conocimiento básico, para que todo ciudadano pueda utilizar los equipos tecnológicos necesarios para conectarse al Internet de Alta Velocidad, ya sea para conectarse con el gobierno, educarse, obtener servicios médicos o trabajar, entre otros;
- POR CUANTO:** Con el propósito de enfatizar la importancia del acceso al servicio esencial de Internet para todos los ciudadanos y reafirmando nuestro compromiso con reducir la brecha digital en Puerto Rico, el Gobierno de Puerto Rico designa la segunda semana del mes de octubre de este año, como la "Semana de la Inclusión Digital en Puerto Rico";

POR TANTO:


YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo del 6 al 12 de octubre de 2024, **SEMANA DE LA INCLUSIÓN DIGITAL EN PUERTO RICO**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas e igualmente, a los medios de comunicación, al reconocimiento que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 23 de septiembre de 2024.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 23 de septiembre de 2024.


OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado


PEDRO R. PIERLUISI
Gobernador